

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29866 SALAMANCA

Edicto

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración del Concurso n.º 205/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora Vega María Orejudo Mendo, con domicilio en C/ Corta, n.º 2, portal 2, 2.º B, de Cabrerizos (Salamanca).

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3.º La Administración Concursal designada es D.ª María Luisa Bautista Olivenza, economista, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 13-17, 3.º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica vorejudo.279-18@alhosgroup.com para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 28 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036849-1